



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTIOCHO DE
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán
Don Fabián González González
Don Esteban Velázquez Ortega

Disculpan su ausencia la Sra. Concejala Doña María Soraya Antón Bartolomé y los Sres. Concejales Don José Luis Núñez Cerezo y Don José Manuel Serrano Peñas.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, para su aprobación. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de las mismas; los Señores Concejales muestran su conformidad.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

2º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2017.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Plan Provincial de Cooperación 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 54 de fecha 20 de marzo de 2017, con la idea de invertir la subvención en la ejecución de la obra "complejo deportivo para campo de fútbol en Fuentespina", del cual se haría una primera fase, solicitando de importe de la subvención el coste total de la obra a realizar en una primera fase. A su vez se informa de la posibilidad de destinar parte de la subvención a gasto ordinario.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor y cero en contra) de los presentes, la solicitud de la subvención del Plan Provincial de Cooperación 2017, por importe de ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho euros con seis céntimos, destinados a la ejecución de la obra denominada "primera fase de complejo deportivo para campo de fútbol en Fuentespina".

Fuentespina



3º.- DECRETOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decreto número 04/2017, sobre la adjudicación de aprovechamiento de pastos.

4º.- INFORMES Y RESOLUCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los siguientes puntos:

Que como bien sabéis se están realizando actividades en el Centro Cultural, y la realización de todas las actividades se han de someter a la aplicación de la Ordenanza municipal aprobada por este Ayuntamiento; produciéndose una discrepancia con el profesor que venía dando clases de danzas castellanas "jotas", puesto que no le parece que tenga que pagar por la utilización de una sala del Centro Cultural; este profesor ha estado cuatro años realizando su actividad de forma gratuita, sin abono de ningún tipo de tasa a las arcas municipales. Este profesor ha decidido dejar de dar la actividad de jotás. Se intentará buscar un profesor para danzas si los vecinos que acudían a esta actividad manifiestan un interés en la continuación de la actividad. Estas actividades se someten a la tasa de la ordenanza en cuanto exista un rendimiento económico del profesor.

Que he mantenido una reunión con el Párroco de Fuentespina Don Alberto, para indicarle las fechas de los actos religiosos en las fiestas del Padre Eterno de este año; me ha manifestado que tiene orden desde el año pasado de no poder comprometerse para ningún acto religioso desde el uno de enero de dos mil diecisiete, tanto para actos religiosos de festividades ni actos matrimoniales eclesiásticos a celebrar en la Ermita; a lo que le he contestado que sabe de sobra que la Ermita siempre la tendrá abierta para cualquier tipo de acto religioso que el Párroco de Fuentespina Don Alberto quiera realizar allí, tanto para festividades como para actos matrimoniales eclesiásticos, sintiendo mi pesar por los futuros cónyuges que tengan la ilusión de poder casarse en la Ermita del Padre Eterno.

Que a raíz de la manifestación del Párroco de Fuentespina Don Alberto, envié una carta al nuevo Vicario General de la Archidiócesis de Burgos, con la esperanza de encontrar un nuevo talante y visión del perjuicio que provocan sus posturas. Me reuní con el nuevo Vicario el pasado martes veintiuno de marzo, y simplemente me ha dicho que querían la llave de la Ermita en su poder, a lo que le he contestado que no se la voy a dar puesto que la Ermita continúa siendo un edificio municipal, y además que el Párroco de Fuentespina Don Alberto, sabe y conoce, que ha tenido, tiene y siempre tendrá la puerta abierta de la Ermita del Padre Eterno, para todos los actos religiosos que disponga.

Fuentespina



Que el nuevo Vicario General de la Archidiócesis de Burgos, también me ha comentado que van a ejecutar la sentencia judicial para su cumplimiento y que se pondrá de acuerdo con nuestros abogado para la petición de la llave de la Ermita, y sino hay acuerdo se instará vía judicial.

Que quiero agradecer a todos los asistentes por su participación en la manifestación del pasado día 18 de marzo de 2017, para reivindicar la construcción de una rotonda en la intersección de la Antigua Nacional I con la carretera BU-945, y comunico sobre este asunto, que el Servicio de Fomento de la Junta de Castilla y León nos ha comunicado que la construcción de la rotonda sería una buena solución para ese punto conflictivo, indicándonos además que por ese punto circulan diariamente 1.500 vehículos; además, también hemos tenido respuesta del Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento, el cual lamenta el accidente y manifiesta que el proyecto de la glorieta ayudaría a mejorar la seguridad vial en ese punto de la red, pero debe de tener en cuenta el contexto actual de dificultades presupuestarias, debiendo priorizar aquellas actuaciones que tienen una mayor efectividad a la hora de reducir accidentes; añade que están analizando las circunstancias del accidente por si fuera conveniente realizar alguna actuación en ese punto de la carretera.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintiocho minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura

Fuentespina